

Secretaría de Cultura  
Instituto Nacional de Antropología e Historia

Solicitud para el reconocimiento de asociaciones civiles, juntas vecinales y uniones de campesinos como órganos coadyuvantes del INAH  
INAH-01-003

Fecha de publicación del formato en el DOF			Fecha de recepción		
DD   MM   AAAA			DD   MM   AAAA		
Expediente número		Centro INAH		Ventanilla número	

Datos de la asociación civil, junta vecinal o uniones de campesinos			
Denominación o razón social:			
Código postal:		Calle (Ejemplo: Av. Insurgentes Sur, Boulevard Ávila Camacho, Calz., Corredor, Eje vial, etc.)	
Número exterior	Número interior	Colonia: (Ejemplo: Ampliación Juárez, Residencia Hidalgo, Fraccionamiento, Sección, etc.)	
Localidad (Opcional):		Municipio o Alcaldía:	
Estado:		Entre qué calles:	
Calle posterior			

Datos del solicitante			
CURP:		Nombre(s):	
Primer apellido:		Primer apellido:	
Lada (Opcional):	Teléfono fijo:	Extensión:	Teléfono móvil:
Correo electrónico:			

Datos del sitio arqueológico o monumento histórico			
Denominación del inmueble conocido como:			
Código postal:		Calle: (Ejemplo: Av. Insurgentes Sur, Boulevard Ávila Camacho, Calz., Corredor, Eje vial, etc.)	
Número exterior	Número interior	Colonia: (Ejemplo: Ampliación Juárez, Residencia Hidalgo, Fraccionamiento, Sección, etc.)	
Localidad (Opcional):		Municipio o Alcaldía:	
Estado:		Entre las calles:	

"De conformidad con los artículos 4 de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo y 46, fracción VII de la Ley General de Mejora Regulatoria, los formatos para solicitar trámites y servicios deberán publicarse en el Diario Oficial de la Federación (DOF)."



GOBIERNO DE  
MÉXICO

CULTURA  
SECRETARÍA DE CULTURA



**Contacto:**

C.P. 06020, Estado Ciudad de México,  
Alcaldía Cuauhtémoc, Col. Centro, Calle  
Correo Mayor N°. 11 Planta Baja  
Tel. 41660780 Ext. 413027 Y 413028.

Secretaría de Cultura  
Instituto Nacional de Antropología e Historia

Descripción de los objetivos

--

Nombre completo y firma de los integrantes (en caso de juntas vecinales o uniones de campesinos mínimo 10 miembros).

1		8	
2		9	
3		10	
4		11	
5		12	
6		13	
7		14	

Documentos que se deben anexar

<input type="radio"/> Copia del acta constitutiva ante notario público, en caso de Asociaciones Civiles o acta de constitución con un mínimo de 0 miembros, en el caso de juntas vecinales o uniones de campesinos. Original y copia.	<input type="radio"/> Carta de no antecedentes penales de cada uno de los integrantes	<input type="radio"/> Identificación con fotografía de cada uno de los integrantes
---	---	--

Declaraciones

Bajo protesta de decir verdad y sabedor de las penas en que incurrir los falsos declarantes, de conformidad con lo establecido en el Art. 311 del Código Penal para la Ciudad de México en Materia Común y Art. 247 del Código Penal Federal para toda la Republica en Materia Federal.

Nombre y firma del representante legal:	<hr style="border: 0; border-top: 1px solid black; margin-bottom: 5px;"/> Firma
Nombre de la persona que recibió:	<hr style="border: 0; border-top: 1px solid black; margin-bottom: 5px;"/> Firma

Se hace de su conocimiento que todos los datos personales recabados para la realización del presente trámite, se encuentran protegidos de conformidad con lo que establece la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados. Usted podrá verificar el aviso de privacidad integral y simplificado en el siguiente vínculo: <https://inah.gob.mx/transparencia/8139>.



Secretaría de Cultura  
Instituto Nacional de Antropología e Historia

Información general del trámite INAH-01-003  
Sabías que...

Por qué es necesario realizar este trámite

Es importante el trámite para impedir el saqueo arqueológico y para la preservación del patrimonio cultural de la Nación, mediante la autorización de órganos auxiliares de este Instituto. De acuerdo a lo establecido en el artículo 2 de la Ley Federal sobre Monumentos y Zonas Arqueológicas, Artísticas e Históricas y el artículo 1º de su Reglamento.

Características del trámite

Para llevar a cabo el trámite en los Estados de la República Mexicana acude a las Ventanillas Únicas de Atención instaladas en cada Centro INAH cuyos domicilios y teléfonos nae puede consultar en la página web [www.tramites.inah.gob.mx](http://www.tramites.inah.gob.mx)

En la Ciudad de México, la Ventanilla Única de Atención al público, se encuentra en la calle Correo Mayor No. 11, Planta Baja, Colonia Centro, Alcaldía Cuauhtémoc. Teléfono: 41660780 Ext. 413027 y 413028.

Horario de atención: lunes a viernes de 9:00 a 17:00 horas. Horario de recepción de solicitudes de trámite: lunes a viernes de 9:00 a 15:00 horas. El trámite se realiza de manera personal, presentando la solicitud debidamente llenada, así como la documentación requerida en original y copia en formato digital.

La documentación necesaria que debes adjuntar a la solicitud es:

1. Acta constitutiva ante notario público, en caso de las asociaciones civiles (1 copia).
2. Carta de no antecedentes penales de cada uno de los integrantes (1 original y 1 copia).
3. Identificación oficial con fotografía del solicitante. En caso de las juntas vecinales o uniones de campesinos deberán anexar la identificación de cada uno de sus integrantes. (1 copia).
4. Acta de constitución con un mínimo de 10 miembros, en caso de juntas vecinales o uniones de campesinos (1 Original y 1 copia).

El plazo de respuesta es:

- 30 días hábiles, contados a partir del primer día hábil siguiente a la fecha de recepción de la solicitud.

Trámite gratuito.

Criterio de resolución del trámite:

Es obligatorio que los objetivos que se plantea la asociación civil, junta vecinal o unión de campesinos sea a fin a lo establecido en el Artículo 1º del Reglamento de la Ley Federal sobre Monumentos y Zonas Arqueológicas, Artísticas e Históricas.

Información adicional:

El formato deberá ser firmado de manera autógrafa.

Las asociaciones civiles deberán anexar acta constitutiva ante notario público.

Las juntas vecinales o uniones de campesinos deberán de estar integrados por 10 miembros como mínimo.

Los objetivos deben ser afines a lo establecido por la Ley Federal sobre Monumentos y Zonas Arqueológicas, Artísticas e Históricas y su Reglamento.

Para la entrega de respuesta; la persona que recoja el documento, deberá entregar una copia de su identificación oficial.

Aclaraciones, dudas y/o comentarios

El Instituto Nacional de Antropología e Historia pretende ofrecer un servicio de calidad, si deseas hacer llegar alguna consulta escríbenos a [tramites@inah.gob.mx](mailto:tramites@inah.gob.mx) o acude a nuestra página en internet: [www.tramites.inah.gob.mx](http://www.tramites.inah.gob.mx) o bien comunícate al teléfono 41660780 Ext. 413027 y 413028. Si tienes algún comentario, sugerencia o queja, por favor háznoslo saber llenando el formato que se encuentra a tu disposición en la Ventanilla Única.



**Contacto:**